nidad universitaria con el fin de que sea analizado detenidamente este documento antes de su nueva presentación".

Si bien este documento que nos envía la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía no es propiamente una ponencia para modificar el reglamento actual de la Universidad, si es una petición, y mi interés sería revivir aquel acuerdo de 1985 en el sentido de que estas tres comisiones se avoquen —como lo ha estado haciendo específicamente la Comisión Académica—, a estudiar el reglamento actual en comparación con los reglamentos de otras Universidades, con las nuevas tendencias de parte de la Secretaría de Educación Pública para la regularización a nivel nacional de los nombramientos de maestros, y, en lugar muy importante, adecuar nuestro Reglamento del Personal Docente a las condiciones actuales de la Universidad.

Interviene nuevamente el Ing. Fraire para manifestar: Tal y como usted lo ha señalado, así es la propuesta; es decir, nosotros queremos que se aplique el artículo 13 y se entregue el nombramiento de Maestro Ordinario con su categoría, obviamente hice mi intervención señalando otros puntos porque realmente el objetivo a mediano y largo plazo sería ese. Estamos conscientes de la situación económica de la Universidad y del país, pero sabemos también que tenemos que iniciar a dar pasos para tener una nivelación salarial a nivel profesional docente. Secundo su propuesta en el sentido de que la Comisión Legislativa siga trabajando en torno al acuerdo del Consejo Universitario del año 1985 y haremos llegar propuestas al respecto.

Finalmente el señor Rector solicita, que en cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario de diciembre de 1985 se hagan llegar todas las propuestas a la Secretaría del Consejo, a fin de que sean discutidas por las comisiones respectivas. La respuesta a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía será apegarnos al Estatuto General de la Universidad y remitirla a la Comisión Académica para cumplir con el requisito. Por otra parte quiero informar, que se manifiesta una tendencia notable a cambios muy rápidos en las formas de tramitación de los

recursos a nivel federal, tanto para incrementos salariales como para otro tipo de propuestas presupuestales que hace la Universidad, por lo que es urgente, en algunos casos, tomar decisiones importantes y es mi deseo solicitar al Consejo Universitario un voto de confianza a las Comisiones Legislativa, Académica y Licencias y Nombramientos, por si en algún momento que no se pueda citar con la debida urgencia a este Consejo, sean ellas las que en principio avalen las decisiones de la Rectoría respecto al presupuesto de la Universidad. Esta es una solicitud formal del Rector, lógicamente no trato en ningún momento de estar por encima del Consejo Universitario, ya que las decisiones que pudieran tomarse se presentarán a este organismo para su ratificación o rectificación.

2057-4-89/90. Se aprueba por 126 votos a favor otorgar un voto de confianza para que en el caso de que se requiera de alguna decisión a corto plazo por parte de la Rectoría para tramitar recursos económicos, consulte a las Comisiones permanentes Académica, Legislativa y de Licencias y Nombramientos y actúe en consecuencia. La decisión final deberá darse a conocer al H. Consejo Universitario para su ratificación o rectificación.

Con lo anterior, se da por concluida la reunión del H. Consejo Universitario a las 11:35 horas del día 7 de junio de 1990.

ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
Rector

ING. LORENZO VELA PEÑA
Secretario General